



Ayuntamiento de

Águilas

Expediente n.º: JGL/28/2019

Acta de la sesión ordinaria n.º 28 de 2019

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 2 DE JULIO DE 2019**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de junio de 2019.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio remitido por doña Ana María Gomáriz Marín, jefa de Servicio de Planificación y Programas de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 12892, de fecha 25 de junio de 2019, mediante el cual adjunta Orden dictada por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes para la concesión directa de subvenciones destinadas a los ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de Servicios de Información, Orientación, Activación y Acompañamiento a la población Joven que reúna los requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, durante el ejercicio 2019, de conformidad con el Decreto n.º 88/2019, de 22 de mayo; y por la que se concede, según documento adjunto, una subvención directa a este ayuntamiento por importe de **12.997,00 euros**, para la prestación de dichos servicios.

2.- Toma de conocimiento y envío copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio remitido por doña Ana María Gomáriz Marín, jefa de Servicio de Planificación y Programas de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes de la Región de Murcia, con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 13041, de fecha 26 de junio de 2019, mediante el cual adjunta Orden dictada por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes para la concesión directa de subvenciones a los ayuntamientos de igual o más de 15.000 habitantes, para llevar a cabo la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2019, de conformidad con el Decreto n.º 89, de 22 de mayo; y en el que aparece como beneficiario este ayuntamiento, según relación adjunta, con una subvención directa por importe de **18.295,00 euros**, para la prestación de dichos servicios.

3.- Toma de conocimiento, a los efectos que procedan, del escrito presentado por doña Isabel Fernández Martínez, concejala del Grupo Municipal Socialista, de fecha 26 de junio de 2019, por el que comunica que se ausentará de este municipio desde el día 27 al día 30 de junio de 2019, ambos inclusive.

4.- Toma de conocimiento, a los efectos que procedan, del escrito presentado por don Tomás Consentino López, concejal del Grupo Municipal Socialista, de fecha 28 de junio de 2019, por el que comunica que, por motivos personales, se encontrará ausente de este municipio desde el día 3 hasta el 7 de julio, ambos inclusive.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **17.022,88 euros**.

Ayuntamiento de Águilas

CIF P3000300H, Dirección: Plaza de España, 14, Águilas. 30880 (Murcia). Tfno. 968418800. Fax: 968418865



Ayuntamiento de

Águilas

2.- Abono a la Residencia Geriátrica San Francisco, con cargo a la partida 2019.2314.489.02 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, el segundo pago de la subvención nominativa del ejercicio 2019 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **50.000,00** euros.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la suscripción de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y la Asociación de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas del Centro de Disminuidos Psíquicos URCI, para la realización de una Escuela de Verano durante el mes de julio de 2019.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 830,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 300,89 euros.